

Sesion del dia 12 de Febrero de 1869.

Señores.

Argüelles. Reunidos los Señores del margen bajo la presidencia
Barrera. del Sr. Argüelles, abrióse la sesion con la lectura del acta
Marquina. de la anterior que fué aprobada.

Arroyo. Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion del
Mata Monso. Administrador de las rentas de la Beneficencia, del dia
Palacios. de ayer, en que manifiesta, que apesar de las reiteradas
Belanxon. gestiones practicadas para realizar del Excmo. el mayor
Montero. de los intereses de la renta cruzada del tres por
ciento perteneciente a los establecimientos que administra,

Beneficencia } solo ha podido conseguir se le satisfaga la cuarta parte
Órdo. } de su importe en calderilla, y que siendo de mayor con-
sideracion los gastos que cada dia se originan por el pan,
número de anilados, y por ser la época de subastarse varios
servicios, se hace preciso se le libren fondos para no verse
en el caso de no tener con que alimentar a los acogidos: y
la Diputacion en su vital acuerdo se haga presente al Sr.
Gobernador la imperiosa necesidad de que ordene a las
autoridades, sobre a dicho Administrador alguna suma,
sino toda, la que se le adeuda para evitar el
que es de temer pudiera sobrevenir.

Guadamur. Visto el expediente seguido en el Gobierno de provincia
Arbitrio. } con objeto de exigir a Juan Batisto y Lorenzo, fiador del
rematante del arbitrio de peso y medida Julian Bati-
sto en el año de 1866 a 67, la suma de quinientos cuaren-
ta y nueve escudos que se halla adeudando dicho rema-
tador del que aparece que una de las condiciones del
contrato prevenia que el importe del remate seria